



## MODELO I

**NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (que no tengan la condición de consejeros del emisor)**(debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)<sup>i</sup>

<b>1. Identificación del emisor<sup>ii</sup> :</b> UNICAJA BANCO, S.A.				
<b>2. Motivo de la notificación (marque lo que corresponda) :</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> Adquisición o transmisión de derechos de voto		Operación realizada en un mercado regulado <input checked="" type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Adquisición o transmisión de instrumentos financieros				
<input type="checkbox"/> Modificación en el número de derechos de voto del emisor				
<input type="checkbox"/> Otros motivos (especifíquelo) <sup>iii</sup> :				
<b>3. Identificación del sujeto obligado<sup>iv</sup> :</b> SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC			Ciudad y país del domicilio social(si aplica): MADRID / ESPAÑA	
<b>4. Identificación del accionista(s) o tenedor del instrumento financiero (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 ble del anexo)<sup>vi</sup> :</b>				
Apellidos y nombre o Denominación social				
SANTANDER SMALL CAPS EUROPA				
SANTANDER INVERSION FLEXIBLE FI				
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA				
SANTANDER TANDEM 20-60 FI				
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA				
MI PLAN SANTANDER DECIDIDO, PPS INDIVIDU				
<b>5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral<sup>vii</sup> :</b> 19/12/2017				
<b>6. Posición total del sujeto obligado:</b>				
	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % (7.A + 7.B)	Número total de derechos de voto del emisor <sup>viii</sup>
Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral	3,033	0,000	3,033	1.610.302.121
Posición de la notificación previa (si aplica)	0,000	N.A.	0,000	

## MODELO I

### 7. Detalle de la situación resultante de la notificación en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral <sup>ix</sup>

<b>A: Derechos de voto atribuidos a las acciones</b>				
Clase o tipo de acciones Código ISIN * (si es posible)	Número de derechos de voto <sup>xi</sup>		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007 )	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007 )	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES0180907000		48.846.212	0,000	3,033
<b>SUBTOTAL A</b>	48.846.212		3,033	

### B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>xii</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>xiii</sup>	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% de derechos de voto
<b>SUBTOTAL B.1</b>				

### B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar según el Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>xii</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>xiii</sup>	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto <sup>xiv</sup>	% de derechos de voto
<b>SUBTOTAL B.2</b>					

# MODELO I

## 8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda):

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor<sup>xv</sup>

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control<sup>xvi</sup>

Información sobre la cadena de control:

SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC está controlada por el GRUPO BANCOSANTANDER y los fondos WARBURG-PINCUS Y GENERAL ATLANTIC, no obstante ambos se han acogido a la exención de no agregación. Por hecho relevante de fecha 16 DE NOV DE 2016 N°2016244828 BANCO SANTANDER comunicó A CNMV el acuerdo con Warburg Pincus y General Atlantic en virtud del cual Santander adquirirá a esas entidades su participación del 50% en Santander Asset Management, de forma que ésta volverá a ser una unidad 100% propiedad del Grupo Santander.

Apellidos y nombre o Denominación social <sup>xvii</sup>	% derechos de voto	% derechos de voto a través de Instrumentos financieros	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)

## 9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada<sup>xviii</sup>

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

## 10. Información adicional<sup>xviii</sup>:

Los derechos de voto se han obtenido a través de los contratos de la administración y representación con los distintos fondos de inversión y EPSV gestionados por la Gestora incluidos en esta notificación

### Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación  
En MADRID a 20/12/2017